

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	4				
SUPERVISION	x				
INTERVENTORÍA	☐				
TIPO DE INFORME	PARCIAL		PARA PAGO	x	FINAL
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/02/2026	Hasta:	20/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/02/2026	Hasta:	20/03/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO
--

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018961		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	29/01/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Contratación Directa / Prestación de servicios			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16987			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		02/02/2026			
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ - GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL			
CONTRATISTA	NOMBRE:		NATALIA FERNANDEZ FIGUEROA		
	CC		1.037.595.799		
VALOR [\$]:	INICIAL		SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/ (\$74.882.700).		
	ADICIONES.	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	N/A	N/A	
		VALOR TOTAL:	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500066560		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30 de enero del 2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Once (11) meses y cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato sin superar el 31 de diciembre de 2026.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		02/02/2026		31/12/2026	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
N/A		N/A	N/A		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓ N	FECHA DE TERMINACI ON
	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		LUIS FERNANDO FLOREZ	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A	
% DE EJECUCION FISICA		23.42%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS		29.12%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Anexo: Informe de seguimiento por parte del contratista

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato; de las cuales se desprenden: Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito; imponer comparendos de acuerdo con las infracciones contenidas en el artículo 131 al código nacional de tránsito; realizar operativos de control de: embriaguez, de licencias suspendidas o canceladas, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio (SOAT), transporte informal, entre otros.	9.31%	23.42%	Informe de actividades, ejecución física y prestación del servicio.	Se cumple a cabalidad con la entrega de los documentos requeridos.
El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.	9.31%	23.42%	Informe de accidente de tránsito – IPAT.	A la fecha el contratista no ha realizado ningún informe.
El contratista deberá entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena	9.31%	23.42%	Prestación de servicio.	El contratista ha cumplido los requerimientos que al

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.				fecha la Gerencia de Seguridad Vial le ha dado.
El contratista deberá generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.	9.31%	23.42%	Informe presentado a la entidad.	Informe que será entregado cuando se requiera.
El contratista deberá remitir junto a la cuenta de cobro, la relación de los gastos ocasionados en cada uno de los municipios, aportando el valor, lugar, Nit y facturas del transporte, alojamiento y alimentación.	9.31%	23.42%	Cuenta de cobro, facturas y recibos.	El contratista remite a la entidad cuenta de cobro el día 20 de abril del 2026.
El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las actividades de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	9.31%	23.42%	Puestos de control, eventos, fiestas, regulación y control.	A la fecha no se han programado visitas a municipios.
El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en Seguridad Vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	9.31%	23.42%	Capacitaciones, apoyo e informe de actividades.	No se ha requerido a la fecha.
El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas.	9.31%	23.42%	Puestos de control, eventos, fiestas, educación, regulación y control.	A la fecha no se han programado visitas a municipios.
El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la	9.31%	23.42%	Informes técnicos.	No se ha hecho requerimientos por

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.				parte de los municipios.
El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	9.31%	23.42%	Código de ética.	Se ha cumplido a cabalidad.
El contratista deberá realizar las demás funciones y/o actividades que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	9.31%	23.42%	Informe de actividades.	Se ha cumplido a cabalidad.
El contratista debe garantizar la imagen institucional conforme a las obligaciones contractuales.	9.31%	23.42%	Manual de imagen.	El contratista deberá portar su uniforme en debida forma.
TOTAL	9.31%	23.42%		

Método de cálculo del % de ejecución del Periodo Informado: Se tiene en cuenta que el plazo de ejecución es de 333 días, en consecuencia, para el porcentaje de ejecución se toman los días ejecutados sobre el total

Método de cálculo del % Ejecución Acumulado: es la suma de todos los porcentajes ejecutados hasta la fecha desde el inicio del contrato.

Método de cálculo del % de Ejecución de Recursos El porcentaje de ejecución de recursos se calcula sobre la totalidad del contrato, donde se multiplica los honorarios a pagar por 100%, dividido el valor del contrato, y se suma el porcentaje total de los recursos del uniforme una vez se legalice como se estipula en el contrato.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago y la minuta contractual.	Cumple	Clausula Sexta y parágrafos del contrato firmado por el contratista.	El día 20 de abril se remite cuenta de cobro al correo establecido.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Planilla Nro. 84518160 correspondiente al periodo de abril del 2026.	Se valida que se encuentre afiliado a régimen contributivo.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Comunicación constante entre supervisor y contratista.	Se cumple a cabalidad.
Para las actividades que se desarrollarán en el marco del contrato, el contratista debe adoptar las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19.	Cumple	Atiende de manera oportuna las instrucciones dadas al respecto.	Se ha cumple a cabalidad.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Se tiene en cuenta las indicaciones dadas por los funcionarios Roberto Fernández Arboleda y Jhonatan Stiven Restrepo Secretaria de gestión humana y de Desarrollo Organizacional – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple a cabalidad.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda; b. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c. Responsabilizarse por la información suministrada.	Cumple	La cláusula vigésima segunda del contrato firmada por el contratista.	Se cumple a cabalidad.
Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista. Informe de ejecución firmado por Inspector, Secretario o Alcalde.	Se cumple a cabalidad.
Presentar en debida forma la factura o documento equivalente correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.	Cumple	Cuenta de cobro presentado por el contratista, informe de actividades y demás documentos soportes para el pago de los honorarios.	El día 20 de abril se remite cuenta de cobro al correo establecido.
No podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los Estudios y Documentos Previos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.	Cumple	Estudio previo.	Se cumple estrictamente lo estipulado en los estudios previos.
Presentar mensualmente informes que den cuenta de la ejecución técnica, administrativa y financiera de la ejecución del contrato.	Cumple	Informe de actividades.	Informe requerido

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Documentos enviados en la etapa precontractual por el contratista.	Se valida la información suministrada por el contratista.
El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni él, ni sus accionistas, socios y/o administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hayan participado en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) o Clinton, ni en ninguna lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación para ello. En todo caso, el contratista entiende y acepta que, al incurrir en alguna situación referida en los literales anteriores, su propuesta se rechazará de plano o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad terminará el contrato unilateralmente.	Cumple	No hay incumplimiento a la fecha de este informe.	Se cumple a cabalidad.
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por la Gerencia de Seguridad Vial en el presente documento y a la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico.	Cumple	Ejecución Técnica del Contrato.	Se cumple a cabalidad.
Será obligación del Contratista, mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumple	Denuncias y demandas contra la entidad.	A la fecha No hay incumplimiento por este concepto.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley o en conflicto de intereses.	Cumple	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	A la fecha no se encuentra incurso en ninguna causal o incompatibilidad.
Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.	Cumple	Ley 1581 de 2012.	El contratista garantiza el cumplimiento de esta política.
Garantizar el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de los derechos patrimoniales de conformidad con lo pactado contractualmente y lo establecido en la normatividad vigente	Cumple	Norma de propiedad intelectual.	El contratista se compromete a respetar estos lineamientos.
Realizar la transferencia del conocimiento producido en el desarrollo del objeto contractual, a través de la ejecución de las acciones descritas en la metodología, evidenciada mediante el diligenciamiento del formato denominado "TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO GENERADO EN EL MARCO DE CONVENIOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" perteneciente al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el objetivo de conservar el conocimiento requerido para operar los programas y/o proyectos en cabeza del Departamento de Antioquia.	Cumple	Actas de entrega y formatos de transferencias.	El contratista deberá realizar entregas y el conocimiento producido en el desarrollo del objeto contractual.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Se expidió RPC No 4500066560 Liberación el 30 de enero del 2026	se cumplió a cabalidad
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido establecido por el Departamento de Antioquia.	Cumple	No hay requerimiento alguno al contratista.	Ha cumplido a cabalidad

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Monitorear, controlar, vigilar, verificar, asesorar el contrato mediante la Supervisión.	Cumple	Reuniones, socializaciones y verificaciones de la ejecución.	Ha cumplido a cabalidad
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Cancelar las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista en los términos establecidos en el presente contrato.	Cumple	Solicitud de la factura correspondiente al pago 04.	Ha cumplido a cabalidad con la obligación estipulada.
Designar a un Supervisor del Contrato.	Cumple	Oficio radicado bajo el número 2026020004346 se designa supervisor de contrato.	Se cumple a cabalidad y se le da su debida supervisión al Profesional Universitario LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

3.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$74.882.700	\$0	\$0	\$74.882.700
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$74.882.700	\$0	\$0	\$74.882.700
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$8.397.686	\$0	\$0	\$8.397.686
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$8.397.686	\$0	\$0	\$8.397.686
7. Recursos ejecutados	\$8.397.686	\$0	\$0	\$8.397.686
8. Recursos no ejecutados	\$ 66.485.014	\$0	\$0	\$ 66.485.014

3.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En la tabla anterior relacionada se presentan los recursos ejecutados por el contratista, que se desembolsará oportunamente por parte de la supervisión a la cuenta bancaria suministrada por el contratista.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se efectuará pagos mensuales del valor que corresponden a los honorarios.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTI CIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	02/02/2026	\$74.882.700		N/A		\$74.882.700	
Adiciones	N/A	N/A					
Anticipo Gastos de Desplazamiento	10/02/2026		\$ 3.037.500			\$ 71.845.200	
Pago Nro. 1	20/02/2026		\$2.322.686			\$ 69.522.514	
Anticipo Gastos de Desplazamiento	20/02/2026		\$3.037.500			\$ 66.485.014	
Pago Nro. 2	20/03/2026				\$ 3.667.399	\$ 62.817.615	
Anticipo Gastos de Desplazamiento	20/03/2026				\$ 3.037.500	\$ 59.780.115	
TOTALES		\$74.882.700	\$8.397.686	N/A	\$ 6.704.899		

Nota: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago de gastos de desplazamiento por valor de: **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCHIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 6.704.899)** el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que está a paz y salvo por el pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla Nro. 84518160 la cual comprende el periodo del mes de abril del 2026.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Informe de Actividades.
- Cuenta de Cobro.
- Planilla de Seguridad Social
- Soporte pago de Seguridad Social
- Certificado Gerencia de Seguridad Vial.
- Certificado Inspección.

Para constancia, se firma la presente acta el 24.04.2026

LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA
 SUPERVISOR